

DEPARTAMENTO DE DERECHO

LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO 2022 Y PRESUPUESTO DEL 2023

EL Presupuesto de la Universidad de Almería, aprobado por el Consejo Social en su sesión ordinaria del día 22 de diciembre de 2022, establece:

TÍTULO 2. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CENTROS Y DEPARTAMENTOS

CAPÍTULO 1. DEL PRESUPUESTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS

Artículo 19. Del presupuesto de los Departamentos.

1. Los Departamentos de la Universidad de Almería formalizarán su propio Presupuesto del ejercicio 2023, el cual deberá ser aprobado por el Consejo de Departamento con anterioridad al **28 de marzo** del ejercicio corriente.
2. El Presupuesto de los Departamentos de la Universidad de Almería se hará de acuerdo a la Normativa Presupuestaria del Presupuesto de la Universidad.
3. La Gerencia habilitará en su página web un modelo genérico de Presupuesto de Departamento, que permitirá a los Departamentos su implementación directa o fácil adaptación a sus características específicas.

Artículo 20. De la autorización de crédito a los Departamentos.

Una vez aprobado el Presupuesto del Departamento por el Consejo de Departamento, éste será remitido por el Director del mismo a la Gerencia quien, en un plazo inferior a diez días, emitirá un informe relativo al mismo y autorizará la disposición de crédito.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/zn2RaGuv51LLCzQ79NkYHg==>

Firmado Por	Ana María Pérez Vallejo Alba Paños Perez	Fecha	23/03/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es zn2RaGuv51LLCzQ79NkYHg==	PÁGINA	1/5



zn2RaGuv51LLCzQ79NkYHg==

Artículo 21. De la liquidación de los presupuestos de los Departamentos.

Los Departamentos aprobarán en Consejo de Departamento la Liquidación del ejercicio precedente según los criterios que hayan seguido en el ejercicio 2022. Esta liquidación es preceptiva y se adjuntará a la propuesta de Presupuesto 2023 a través del formulario <https://forms.gle/x2LdMJsJBu7gv4Yd8> antes del 28 de marzo de 2023.

El Consejo de Departamento, vistos los antedichos artículos, reunido el día 23 de marzo de 2023, ha acordado la siguiente liquidación del ejercicio 2022 y el siguiente presupuesto para el año 2023.

I. LIQUIDACIÓN 2022

Se acuerda por mayoría/unanimidad aprobar la liquidación del ejercicio 2021 en los siguientes términos:

	IMPORTE GASTO
A) APOYO A LA DOCENCIA	30.393,22
Ordenadores y material informático	10.420,88
Prácticas de campo, tribunales, empresas, parlamentos...	6.603,35
Ayuda a organización de Actividades Complementarias y de Innovación Docente	2.213,44
Ayuda a asistencia a Actividades de Especialización (congresos y seminarios)	1.625,96
Bibliografía	2.147,04
Correos	479,82
Telefonía	0,00
Material de oficina	4.544,85
Reprografía	2.357,88
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	29.898,79
Actividades investigadoras de formación (orientadas a personal en formación)	565,26
Ayudas a estancias	600,00
Organización de congresos y difusión de resultados	5.965,49
Participación en congresos y otros eventos científicos (con comunicación o ponencia)	8.194,69
Traducciones	370,18
Ayudas a la edición y publicación	2.850,54
Bibliografía	4.294,09
Correos	479,82
Telefonía	0,00
Material de oficina	4.544,85
Reprografía	2.033,87

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/zn2RaGuv51LLCzQ79NkYHg==>

Firmado Por

Ana María Pérez Vallejo

Fecha

23/03/2023

Alba Paños Perez

ID. FIRMA

afirma.ual.es

zn2RaGuv51LLCzQ79NkYHg==

PÁGINA

2/5



zn2RaGuv51LLCzQ79NkYHg==

C) APOYO A LA FORMACIÓN	0,00
Idiomas	0,00
D) TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN	552,97
Viajes	0,00
Tribunales y concursos	0,00
Divulgación	552,97
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	4.475,26
Gastos de administración	4.475,26
F) PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	783,62
Estrategia de Igualdad, Diversidad e Inclusión Social	783,62
G) INVENTARIABLE NO INFORMÁTICO	1.636,16
Estores	1.526,97
Radiadores	109,19
H) OTROS	5.929,19
Seguridad Social	591,69
Becas de Colaboración (Prácticas extracurriculares)	5.160,00
Protocolo	177,50
TOTAL GASTO	73.669,21

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se hayan producido para gastar en otros capítulos como por ej. el cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	<i>Importe Gasto</i>
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	8.770,70
Ordenadores de sobremesa x 4	4.261,23
Portátiles x 5	4.509,47
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≤ 300 euros	2.016,27
Impresoras x 2	300,01
Monitores x 1	189,29
Estores x 5	1.526,97
Transferencias	10.205,73
Al CG 122.041 para impresos lector óptico	570,00
Al CG 500.023 para devolución adelanto edición libro	608,40
Al 122.102 para becas colaboración	2.580,00
Al CG 143.099 para inscripción en curso verano	76,00
Al CG 351.019 para edición libro y organización congreso	3.358,00
Al 122.102 para prácticas extracurriculares	2.580,00
Al 500.023 para compensación edición libro	433,33

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO POR CAPÍTULOS Y ARTÍCULOS DEL 2022

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/zn2RaGuv51LLCzQ79NkYHg==			
Firmado Por	Ana María Pérez Vallejo	Fecha	23/03/2023
	Alba Paños Perez		
ID. FIRMA	afirma.ual.es	zn2RaGuv51LLCzQ79NkYHg==	PÁGINA
			3/5
			
zn2RaGuv51LLCzQ79NkYHg==			

II. REPARTO PRESUPUESTOS 2023

II.1. Ingresos.

- A) Los ingresos previstos para el ejercicio económico 2023 ascienden a **77.732,80 euros**.
- B) Se acuerda incorporar íntegramente los remanentes afectados y, en su caso, otros remanentes incorporados, en la partida correspondiente para el ejercicio 2023, que ascienden a **92.486,90 euros**.

II.2. Gastos.

- C) Se acuerda repartir en las siguientes partidas presupuestarias del ejercicio 2023 en los siguientes términos:

	PREVISTO
A) APOYO A LA DOCENCIA	68.263,17
Ordenadores y material informático	23.305,29
Prácticas de campo, tribunales, empresas, parlamentos...	14.831,12
Ayuda a organización de Actividades Complementarias y de Innovación Docente	4.971,39
Ayuda a asistencia a Actividades de Especialización (congresos y seminarios)	3.651,91
Bibliografía	4.822,25
Correos	1.077,68
Telefonía	100,00
Material de oficina	10.207,73
Reprografía	5.295,80
B) APOYO A LA INVESTIGACIÓN	67.152,68
Actividades investigadoras de formación (orientadas a personal en formación)	1.269,57
Ayudas a estancias	1.347,60
Organización de congresos y difusión de resultados	13.298,50
Participación en congresos y otros eventos científicos (con comunicación o ponencia)	18.405,27
Traducciones	831,42
Ayudas a la edición y publicación	6.402,31
Bibliografía	9.644,53
Correos	1.077,68
Telefonía	100,00
Material de oficina	10.207,73
Reprografía	4.568,07
C) APOYO A LA FORMACIÓN	3.310,08
Idiomas y otra formación	3.310,08
D) TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN	2.689,92
Viajes	562,99
Divulgación	2.126,93
E) GASTOS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	5.850,00

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/zn2RaGuv51LLCzQ79NkYHg==>

Firmado Por

Ana María Pérez Vallejo

Fecha

23/03/2023

Alba Paños Perez

ID. FIRMA

afirma.ual.es

zn2RaGuv51LLCzQ79NkYHg==

PÁGINA

4/5



zn2RaGuv51LLCzQ79NkYHg==

Gastos de administración	5.850,00
F) PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD	3.000,00
Estrategia de Igualdad, Diversidad e Inclusión Social	3.000,00
G) INVENTARIABLE NO INFORMÁTICO	3.886,69
Estores	2.700,00
Otros	1.186,69
H) OTROS	6.060,00
Seguridad Social	600,00
Becas de Colaboración (Prácticas extracurriculares)	5.160,00
Protocolo	300,00
I) FONDO DE CONTINGENCIAS	10.000,00
Fondo de contingencias	10.000,00
TOTAL GASTO	170.219,70 €

INFORMACIÓN ADICIONAL El presupuesto del Departamento dispone de crédito aprobado únicamente para gastos capítulo 2, por lo que las modificaciones de gastos que se prevean se van a producir para gastar en otros capítulos, como por ej. el cap. 6 (material inventariable) o transferencias a otros centros deberán especificarse.

	Importe Gasto
Cap. 6 Gastos en inmovilizado ≥ 300 euros	19.000,00
Ordenadores de sobremesa x 10 unidades	12.000,00
Ordenadores portátiles x 7 unidades	7.000,00
.....	
Cap. 6 Gastos en inmovilizado < 300 euros	2.000,00
Impresoras x 5 unidades	1.000,00
Monitores x 5 unidades	1.000,00
.....	
Transferencias	

La Secretaria del Departamento, Dña. Alba Paños Pérez	La Directora del Departamento, Dña. Ana María Pérez Vallejo
--	--

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/zn2RaGuv51LLCzQ79NkYHg==>

Firmado Por	Ana María Pérez Vallejo Alba Paños Perez	Fecha	23/03/2023
ID. FIRMA	afirma.ual.es zn2RaGuv51LLCzQ79NkYHg==	PÁGINA	5/5
			
zn2RaGuv51LLCzQ79NkYHg==			